



100

Itagüí, 13 de enero de 2026

Abogado

**DIEGO ALEJANDRO OSORIO LONDOÑO**

Cédula: 8.359.102

Correo: [diegoosorio.abogado24@gmail.com](mailto:diegoosorio.abogado24@gmail.com)

**Referencia:** Invitación a presentar propuesta para contrato de prestación de servicios profesionales.

Cordial saludo,

El Personero Municipal de Itagüí se permite invitarlo a presentar propuesta para: “PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SU CUENTA Y RIESGO SIN VINCULO LABORAL, APOYANDO EN LA ORIENTACION JURIDICA CLARA Y OPORTUNA, ASI COMO EN LA PROYECCIÓN DE ACCIONES CONSTITUCIONALES, DERECHOS DE PETICION, INCIDENTES DE DSACATO Y OTROS ESCRITOS QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS QUE PRESENTEN NECESIDAD DE ATENCION EN LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE ITAGUI”, la cual debe cumplir con los siguientes parámetros:

## 1. ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Proyectar derechos de petición, acciones constitucionales, incidentes de desacato, recursos de ley, oficios, memoriales o demás requerimientos según sea el caso.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)  
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.  
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21  
[contactenos@personeraiitagui.gov.co](mailto:contactenos@personeraiitagui.gov.co)  
[www.personeraiitagui.gov.co](http://www.personeraiitagui.gov.co)



CO-SC-CER427866





# Personería Itagüí

2. Apoyar las solicitudes presentadas por los usuarios en la reconsideración de las decisiones administrativas que adopte la Unidad de Víctimas, cuando sea procedente.
3. Brindar asesoría técnica y profesional en las diferentes ramas del derecho, garantizando alta diligencia y experticia, en el marco de los asuntos gestionados por la personería.
4. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que correspondan con el objeto contractual.

## 2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Actuar con diligencia, cuidado y ética en las actividades que deba cumplir.
2. Comunicar a la entidad con debida antelación las actuaciones que requieran acreditación de documentos o suministro de información para aportar a su actividad.
3. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que le formulen el Personero Municipal y el supervisor asignado con relación a los alcances del contrato.
4. Guardar y conservar la reserva absoluta de cada uno de los asuntos en que participe.
5. El contratista se compromete a custodiar la información y documentación que, en razón de sus actividades contractuales, conserve bajo su cuidado o tenga acceso, sin reproducir, divulgar o publicar por cualquier medio sin previa autorización expresa por parte de la entidad contratante, y una vez terminado el vínculo contractual, deberá entregar toda la información al supervisor.
6. El contratista se compromete a presentar informes mensuales y detallados de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato, y a reportarlos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), según los requerimientos y formatos establecidos por la entidad.
7. Acatar las normas impartidas en cumplimiento del SG-SST.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)  
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.  
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21  
contactenos@personeraiitagui.gov.co  
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





# Personería Itagüí

8. Obrar con responsabilidad, lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.
9. Las demás obligaciones requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato.

### 3. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

En razón a las actividades tendientes al cumplimiento del objeto del contrato, el contratista estará en las instalaciones de la Casa de Justicia del Municipio de Itagüí ubicada en la carrera 52ª Nro 74-67 barrio Santa María. La descentralización se realizará dos (02) días a la semana (martes y jueves), garantizando así un servicio eficaz y oportuno a toda la población que lo requiera. En todo caso los contratistas no están obligados al cumplimiento estricto de horario ni sometidos a subordinación, sino que prestaran los servicios en armonía con las actividades acordadas en los contratos que resulten celebrados con cada uno de conformidad con la autonomía profesional y técnica. Del mismo modo, el contratista también podrá prestar los servicios en otros lugares, teniendo en cuenta las necesidades de la Personería Municipal y previa concertación con el supervisor del contrato.

### 4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

CATEGORÍA	DETALLE
NIVEL	PROFESIONAL
PROFESIÓN	ABOGADO
CANTIDAD	1
HONORARIOS (MENSUALES)	\$4.500.000
DÍAS PROYECTADOS	119 DIAS

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)  
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.  
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21  
contactenos@personeraiitagui.gov.co  
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





# Personería Itagüí

TOTAL APROXIMADO	\$17.850.000
PERFIL	Persona natural “abogado”
EXPERIENCIA	Experiencia profesional de 1 año
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	La experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas con objeto contractual relacionado.

## 5. FORMA DE PAGO:

La Personería cancelará al CONTRATISTA mediante pagos mensuales. Estos pagos se harán previa presentación del informe mensual de actividades, adjuntando la factura o cuenta de cobro, la constancia del pago al sistema de seguridad social integral, incluido el aporte a una administradora de riesgos laborales, en los términos de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003, la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012; además del acta de supervisión suscrita por el supervisor asignado donde certifique el cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción.

## 6. LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Documentos:

- Examen médico de ingreso
- Formato único de Hoja de vida de la función pública
- Formulario Único declaración juramentada de Bienes y Rentas
- Certificados de estudio: copia del título y de las actas de grado
- Certificados de experiencia
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
- Certificado de responsabilidad fiscal (Contraloría)
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)  
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.  
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21  
contactenos@personeriaitagui.gov.co  
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866





# Personería Itagüí

- Certificado de sanciones vigentes para abogados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial
- Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- Certificado de delitos sexuales
- Certificado de Registro de Deudores Morosos REDAM
- Certificado de afiliación a los fondos de: pensión, EPS.
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, diligenciado con una vigencia no superior a 30 días.
- Certificado de cuenta bancaria (No mayor a 30 días)
- Fotocopia de la cédula ampliada al 150%.
- Registro Único Tributario (RUT)
- Tarjeta Profesional
- Acreditar la situación militar
- Constancia de registro como proveedor en SECOP II

## 7. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente al correo electrónico [secretariageneral@personeraiitagui.gov.co](mailto:secretariageneral@personeraiitagui.gov.co)

Cordialmente,

**JOHN FREDY ORTIZ TABARES**  
Personero Municipal

Proyectó: Carlos César Calle Posada/ Abogado contratista  
Revisó: Bravo Restrepo Abogados S.A.S /Asesor Jurídico

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)  
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.  
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21  
[contactenos@personeraiitagui.gov.co](mailto:contactenos@personeraiitagui.gov.co)  
[www.personeraiitagui.gov.co](http://www.personeraiitagui.gov.co)



CO-SC-CER427866

